



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 20 de agosto de 2019. ESTADO DE OAXACA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional Forestal, para que gestione y establezca para el próximo ejercicio fiscal 2020, una partida presupuestal destinada a la creación de un programa de combate a incendios forestales y que sirva a la vez para el empleo temporal de personas.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 20 de agosto de 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, un punto de acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional Forestal, para que gestione y establezca para el próximo ejercicio fiscal 2020, una partida presupuestal destinada a la creación de un programa de combate de incendios forestales y que sirva a la vez para el empleo temporal de personas. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

### CONSIDERANDOS:

En lo que va del año, se han registrado 7,229 incendios forestales en 32 entidades federativas, afectando una superficie de 590,137 hectáreas.

De esta superficie, el 95% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 5% a arbóreo. Las entidades federativas con mayor número de INCENDIOS fueron: México, Michoacán, Chihuahua, Jalisco, Ciudad de México, Chiapas, Puebla, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca, que representan el 78% del total nacional. Las entidades federativas con mayor SUPERFICIE afectada fueron: Jalisco, Durango, Oaxaca, Nayarit, Guerrero, Chihuahua, Chiapas, San Luis Potosí, Sonora y Guanajuato, que representan el 73% del total nacional.

Por lo que hace a nuestra entidad federativa, en lo que va del primero de enero al 15 de agosto del presente año, se tiene contabilizado un total de 247 incendios, entre pastizal, baldío y forestal, afectándose 54,014 hectáreas.

La CONAFOR recibió para este año dos mil 765 millones de pesos, contra los tres mil 991 que le fueron asignados en 2018, además se redujeron partidas específicas como el Ramo 16 del sector ambiental que se redujo 32% y el Anexo 16 que tiene que ver con mitigación y transición de los efectos de cambio climático tuvo un recorte de 42%. El presupuesto destinado al combate de los incendios forestales bajó de 300 a 150 millones de pesos, esto es 50 por ciento menos del recurso económico recibido en 2018, lo que provocó la ausencia de brigadistas.





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

En este contexto pues, toda vez que Oaxaca es un estado grande que alberga una gran superficie de bosques, montes y pastizales, y en general nuestro país cuenta con una gran riqueza forestal que cada año se ve afectada por miles de incendios (7,229 hasta el 15 del mes y año en curso), me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional Forestal, para que gestione y establezca para el próximo ejercicio fiscal 2020, una partida presupuestal destinada a la creación de un programa de combate de incendios forestales y que sirva a la vez para el empleo temporal de personas.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

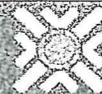
**Segundo.-** Comuníquese al Titular de la Comisión Nacional Forestal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**Tercero.-** Remítase a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para su conocimiento y posible adhesión.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
DISTRITO III  
LOMA BONITA



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA